



RNRH-IJUNTAS-735

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, a las ocho horas diez minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, **la suscrita Registradora Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA:** inscribese la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL "AGUA POTABLE DE AGUA ZARCA"**, que se abrevia **ADESCOAPAZ**, del domicilio de CANTÓN AGUA ZARCA, DISTRITO DE OSICALA, MUNICIPIO DE MORAZÁN SUR, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número **00661**, de la **JUNTA DE AGUA denominada ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL "AGUA POTABLE DE AGUA ZARCA"**, que se abrevia **"ADESCOAPAZ"** y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.


Licda. Erika Carolina Tobar Figueroa
Registradora Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua



/J.F.B.